

REQUERIMIENTO

En relación con el expediente de contratación de servicios denominado **"REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y RESPONSABLE DEL CONTRATO PARA LA "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE VARIAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ANTIGUA Y COSTA DE ANTIGUA"** en el que la entidad FACILITA Ingeniería, S.L., con CIF núm. B70501317, presentó oferta a la licitación en fecha 2 de julio de 2024.

Considerando que la mesa de contratación reunida en fecha 11 de julio de 2024, ha detectado que las ofertas realizadas por la entidad para cada uno de los lotes se encuentran en consideración de anormalmente bajas, por medio del presente se le requiere para que en el plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a contar desde el envío de la presente comunicación, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permitan prestaciones realizadas.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para realizar las prestaciones.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- e) La posible obtención de una ayuda de Estado.

Disponiendo, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), del plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a contar desde el envío de la presente comunicación, para que presente la documentación que se le ha indicado. En caso de no presentar dichos documentos, se le excluirá de la licitación.

De lo que doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,
D. David Alberto Guerra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

